



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA
DE MURCIA

CONVOCATORIA DE BOLSA DE PROFESORES/AS PARA IMPARTIR CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2021 DESTINADOS AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dentro del Plan de Formación de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia para el presente año 2021, esta Gerencia Territorial de Justicia resuelve:

PRIMERO.- CONVOCATORIA.

Anunciar la convocatoria de las siguientes Acciones Formativas a celebrar en el ámbito territorial de esta Gerencia:

1. **Ofimática online (WORD, OUTLOOK y ADOBE) y su interacción con las aplicaciones informáticas judiciales (Nº de ediciones: 1).**
2. **Discriminación, acoso laboral y sexual en los centros de trabajo (Nº de ediciones: 1).**
3. **Novedades legislativas: Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social y Modificaciones de la LOPJ (Nº de ediciones: 1).**

La descripción de estas Acciones Formativas se recoge en el **ANEXO II** que se acompaña.

SEGUNDO.- SOLICITUDES.

El personal que, reuniendo la cualificación profesional y experiencia docente requerida, desee su inclusión en la presente Bolsa, deberá solicitarlo mediante instancia remitida a esta Gerencia Territorial de Justicia, bien mediante correo ordinario a la dirección Calle Santa Catalina, número 4, planta 3ª. 30004 Murcia, bien mediante correo electrónico al e-mail personal.murcia@mju.es. Es imprescindible que se haga constar un **correo electrónico de contacto** en la instancia.

*Nota: La solicitud se ajustará al **modelo de instancia que figura como ANEXO I** y deberá acompañarse de una **memoria explicativa** que incluya los objetivos, metodología, técnicas, prácticas, etc., que considere más conveniente para el desarrollo del curso.*

TERCERO.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido **entre el 12 y el 23 de abril de 2021**, ambos inclusive.

*Nota: Si la solicitud se remite por correo electrónico, **NO será necesaria su remisión por correo postal.***

CUARTO.- CALENDARIO, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Las Acciones Formativas se impartirán, de forma exclusiva, **en formato aulas virtuales y/o online**, durante el primer semestre del año 2021 y en horario laboral, siempre que así lo permitan las necesidades del servicio y el número de horas lectivas; de no ser así, se impartirán en horario de mañana y/o tarde.

En todo caso, la fecha, horario y lugar de impartición de las Acciones Formativas, se especificarán en la Resolución de publicación de las respectivas relaciones de admitidos.

Si excepcionalmente, alguna de las acciones formativas se impartiera en modalidad presencial, los alumnos tendrán derecho a percibir la correspondiente indemnización por gastos de desplazamiento según lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

QUINTO.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Para la selección de los profesores/as solicitantes se tendrán en cuenta criterios de cualificación académica y profesional y experiencia docente en la materia sobre la que versen las Acciones Formativas a impartir.

SEXTO. CONTROL DE ASISTENCIA y TEMARIOS.

Los profesores/as seleccionados, además de impartir la Acción Formativa correspondiente, serán responsables de llevar a cabo el control diario de asistencia de los alumnos/as, utilizando las opciones que permita la herramienta usada para la impartición de los cursos, y en cualquier caso, comprobando el acceso de los alumnos/as al aula virtual.

Así mismo, en el caso de que los/as profesores/as seleccionados fueran a hacer uso de un temario u otro material didáctico durante el desarrollo de la Acción Formativa correspondiente, deberá remitir dicho temario al Coordinador del curso por correo electrónico al e-mail personal.murcia@justicia.es, con **una antelación de una semana a la fecha de inicio del curso**, para que la Gerencia lo pueda reenviar a los alumnos.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO.

El nombramiento de los profesores/as seleccionados se efectuará por el Ministerio de Justicia. Una vez autorizadas y firmadas las actas de nombramiento, se remitirán por la Gerencia a cada uno de los profesores/as seleccionados.

OCTAVO. INCOMPATIBILIDAD.

Los profesores/as seleccionados que ostenten la condición de funcionarios, **NO deberán estar afectados por el límite de 75 horas anuales de formación**, previsto en el artículo 33.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, no por lo señalado en el art. 33.3 del mismo Real Decreto, que establece que en ningún caso se podrá percibir por el conjunto de las asistencias a las que se refiere el presente artículo, durante cada año natural, **una cantidad superior al 25% de las retribuciones anuales**, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que correspondan al colaborador por el puesto de trabajo principal



NOVENO.- RECURSO.

Contra el contenido de la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Subdirector General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 08 de abril de 2021

LA GERENTE TERRITORIAL

Julia García de la Calzada



**ANEXO I. SOLICITUD PARA IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS AL PERSONAL
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

DATOS PERSONALES Y LABORALES				
NOMBRE:		APELLIDOS:		
NIF:		TELÉFONO:		E-MAIL:
EMPLEADO PÚBLICO				
Funcionario: Sí / No			Personal laboral: Sí / No	
Cuerpo:			Categoría profesional:	
Destino:				
Localidad:			Provincia:	
PROFESIONAL LIBERAL O AUTÓNOMO				
Profesión:				
Empresa y puesto de trabajo:				
Breve descripción de funciones:				

FORMACIÓN ACADÉMICA:
Titulación académica (año de expedición):
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
Publicaciones, conferencias, ponencias, investigaciones, etc.:
EXPERIENCIA DOCENTE:
Denominación del curso/s. Nº de horas lectivas. Fecha. Entidad organizadora:

NOMBRE DE LA ACCIONES FORMATIVAS QUE SOLICITA IMPARTIR:

DECLARO QUE SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN LA PRESENTE SOLICITUD.
(La falta de veracidad de los datos supondrá la exclusión del Plan de Formación)

En _____ a, _____ de _____ de 2021

Firma del interesado

SRA. GERENTE DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA EN MURCIA

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

DENOMINACIÓN:	Ofimática online (MS Word, Ms Outlook y Adobe) y su interacción con las aplicaciones informáticas judiciales.				
DESTINATARIOS:	Funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.				
Nº DE EDICIONES:	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN:	25	Nº DE HORAS POR EDICIÓN	24
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula virtual del Ministerio de Justicia (https://video.justicia.es)				
CALENDARIO PREVISTO:	Primer semestre del año 2021				
OBJETIVOS:	Adquirir conocimientos y habilidades en las aplicaciones ofimáticas descritas para su aplicación en herramientas informáticas judiciales.				
PROGRAMA:	Por determinar				

DENOMINACIÓN:	Discriminación, acoso laboral y sexual en los centros de trabajo.				
DESTINATARIOS:	Funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.				
Nº DE EDICIONES:	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN:	25	Nº DE HORAS POR EDICIÓN	24
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula virtual del Ministerio de Justicia (https://video.justicia.es)				
CALENDARIO PREVISTO:	Primer semestre del año 2021				
OBJETIVOS:	Analizar y concienciar sobre los conceptos de sexo, género y estereotipo en el ámbito laboral. Aprender a detectar y combatir situaciones de acoso y desigualdad en el centro de trabajo.				
PROGRAMA:	Por determinar				

DENOMINACIÓN:	Novedades legislativas: Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social y Modificaciones de la LOPJ				
DESTINATARIOS:	Funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.				
Nº DE EDICIONES:	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN:	25	Nº DE HORAS POR EDICIÓN	24
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula virtual del Ministerio de Justicia (https://video.justicia.es)				
CALENDARIO PREVISTO:	Primer semestre del año 2021				
OBJETIVOS:	Actualizar los conocimientos jurídicos mediante el análisis de la ley 25/2015, y repasar las últimas novedades y modificaciones de la LOPJ.				
PROGRAMA:	Por determinar				